Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LPN N° 1/2020 TERMINACIÓN DE BLOQUE DE AULAS – Sector I
ID: 381902

01 de junio de 2020

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas.
El comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 0289/2020 del Decanato de la FPUNA, de fecha 22/04/2020, indicándose que el mismo estará conformado por:

Coordinador: Abog. Joel A. Benítez S
Miembros: * Mcc Oilda Sánchez Alcides Torres G. Est. Nelson Gabriel Cañiza R Est. Elias A. Molinas

*Solo forma parte del comité de apertura, no de evaluación de ofertas.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 67 del Decreto Nº 2992/2019. Pasamos a expresar cuanto sigue:

1.- El acta de apertura de ofertas; Conforme al Acta de apertura de ofertas de fecha 29/04/2020 a las 09:30 am., se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas presentadas por las empresas: CQ INGENIERIA S.R.L., ING. HUGO C. GIOVINE G., ING ANTONIO R. CABRERA., CONSORCIO YVYTU, APONTE LATORRE S.A., I.R. CONSTRUCTORA S.A., JUAN CANATTA CONSTRUCCIONES, RDM INGENIERIA de Diego Díaz, CX CONSTRUCCIONES S.A, ING. ROBERTO VERA VIERCI, EDIFICA CONSTRUCTORA S.A.

1.1 Observación realizada en el acto de apertura

La Oferta de Roberto Vera Vierci no
Consta con la documentación dentro del sobre
de la Constancia del DNCP.

Jorge Colina
3.963.186

IR. Constructora S.A.

Aclaración: en el PBC se menciona *"La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los Oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación"* en el punto siguiente se puede observar el análisis de cumplimiento de las diferentes empresas.

LA OFERTA DE RDM INGENIERIA NO PRESENTA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA OBRAS. PORQUE
FUE EMITIDO EN EL PRC.- QUE HA LA QUE NO
PODRA SER REEMPLAZADO POR DECLARACION
JURADA.
- TAMPOCO PRESENTA FORM (4)
- REFERENTE A EXPERIENCIA ESPECIFI
CA EN CONSTRUCCION.-
- TAMPOCO CERTIFICADO BANCARIA REFERENTE
A SITUACION FINANCIERA SEGUN FORM (5)

CI 1.102.360

EN REPRESENTACION
DE LA UNIPERSONAL
ING. ANTONIO R. CABRERA

Aclaracion: en el punto 2 se detalla la conclusión del análisis realizado.

- La oferta del oferente RDM Ingeniería no consta con certificado de visita a obra, fotocopia de cedula de identidad, garantía bancarias estos son documentos sustanciales para dicha licitación.

- La oferta del oferente Ing. Rosario Vera Vierci. NO consta con el documento del sistema de información de proveedores del estado requerido por el Pliego de Bases y condiciones

Aponte Latorre SA

Mario Jimenez

Aclaración: 1.- En el punto 2 se detalla la conclusión del análisis realizado.

2.- En el PBC se menciona *"La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los Oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación*"; en el punto siguiente se puede observar el análisis de cumplimiento de las diferentes empresas

2.- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas, con relación al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Contrataciones Públicas, cuyas observaciones se detallan a continuación:

No.	EMPRESAS	CARTA OFERTA	OBSERVACION
1	RDM INGENIERIA De Diego Diaz	2.290.220.035	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE N° 1595200
2	CONSORCIO YVYTU	2.718.721.407	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE N° 1594931 y 1595130
3	JUAN A. CANATTA	2.488.010.128	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE N° 1595318
4	CX CONSTRUCCIONES S.A.	2.588.518.111	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE N° 1594902
5	CQ INGENIERIA S.R.L.	2.462.565.045	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE N° 1595162
6	ING. ANTONIO R.CABRERA B	2.745.749.379	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE N° 1595334
7	IR CONSTRUCTORA S.A.	2.848.756.635	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE N° 1595145
8	ING. ROBERTO VERA VIERCI	2.704.658.224	Acompaña documentos sustanciales y formales
9	ING. HUGO GIOVINE G.	2.693.815.642	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE N° 1594882
10	EDIFICA CONSTRUCTORA S.A.	2.466.384.954	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE N° 1595285
11	APONTE LATORRE S.A.	2.957.829.230	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE N° 1595257

Las ofertas fueron verificadas respecto a las documentaciones sustanciales

	EMPRESAS	Formulario de Oferta (a)		Garantías (b)		Poder del Firmante y/o Cedula de Identidad (c)	DDJJ ART. 40 (d)	Constancia de visita
		Formulario del SICP/Resol 2015/19 (a.1)	Lista de Precios (a.2)	Porcentaje 5% y plazo 120 días (b.1)	Original			
1	RDM INGENIERIA De Diego Díaz	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
2	CONSORCIO YVYTU	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	JUAN A. CANATTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	CX CONSTRUCCIONES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	CQ INGENIERIA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
6	ING. ANTONIO R.CABRERA B	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	IR CONSTRUCTORA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	ING. ROBERTO VERA VIERCI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	ING. HUGO GIOVINE G.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	EDIFICA CONSTRUCTORA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	APONTE LATORRE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La empresa RDM INGENIERIA De Diego Díaz, presento su Garantía de Mantenimiento de Oferta, póliza N° 1501029970/000, en copia simple, incumpliendo así con lo establecido en la IAO 18.2.(e) y no presenta Constancia de Visita de acuerdo a lo establecido en la Sección I Datos de la Licitación, IAO 6.2. del Pliego de Bases y Condiciones.

La empresa CQ INGENIERIA S.R.L, no presenta Constancia de Visita de acuerdo a lo establecido en la Sección I Datos de la Licitación, IAO 6.2. del Pliego de Bases y Condiciones.

Por tanto, en virtud a lo dispuesto en el Art. 60 *Conformidad de la oferta con el pliego de bases y condiciones* y el art. 61 *Documentos sustanciales*, del Decreto N° 2992/2019, se procede a la descalificación de las ofertas presentadas por las empresas: RDM Ingeniería de Diego Díaz y CQ Ingeniería SRL, en atención a las observaciones realizadas más arriba.

3.- Tabla comparativa de Precios de la Oferta:

- **Aplicación de Margen de Preferencia:** Presentación de certificado de Origen Nacional

EMPRESAS	Certificado de ORIGEN NACIONAL
CONSORCIO YVYTU	N° 80380 y 80524
JUAN A. CANATTA	N° 80.613
CX CONSTRUCCIONES S.A.	N° 80.614
ING. ANTONIO R.CABRERA B	N° 80.516
IR CONSTRUCTORA S.A.	N°80.518
ING. ROBERTO VERA VIERCI	N°80.366
ING. HUGO GIOVINE G.	N°79.991
EDIFICA CONSTRUCTORA S.A.	N°80.764
APONTE LATORRE S.A.	N°80739

- **Por Ajustes de errores aritméticos:** De conformidad a la disposición contenida en el Art. 62 del Decreto N° 2992/2019, se solicito la aceptación de las correcciones aritméticas según Nota DUOC N° 79, 80, 81, 82, 83, 84/2020 a las empresas: Consorcio Yvytu, Arq Juan Canatta, Ing. Antonio Cabrera, Ing. Roberto Vera V., Ing. Hugo Giovine y Aponte Latorre S.A, respectivamente.

Habiéndose verificado las cuestiones mencionadas, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

No.	EMPRESAS	CARTA OFERTA
1	EDIFICA CONSTRUCTORA S.A.	2.466.384.954
2	JUAN A. CANATTA	2.488.010.128
3	CX CONSTRUCCIONES S.A.	2.588.518.111
4	ING. HUGO GIOVINE G.	2.693.815.642
5	ING. ROBERTO VERA VIERCI	2.704.658.224
6	CONSORCIO YVYTU	2.718.721.407
7	ING. ANTONIO R.CABRERA B	2.745.749.379
8	IR CONSTRUCTORA S.A.	2.848.756.635
9	APONTE LATORRE S.A.	2.957.829.230

Según se desprende del cuadro observado mas arriba, la oferta más baja corresponde a la presentada por la empresa EDIFICA CONSTRUCTORA S.A. por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/2019 se procede a seleccionar a la misma, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Análisis de precios ofertados según Resolución 411/2018 de la DNCP:**

Los precios se encuentran dentro del rango establecido.

4.- Verificación de Documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

A los efectos de controlar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el PBC, referentes a: Capacidad Legal, Capacidad Técnica, Experiencia, Especificaciones Técnicas, y otros documentos adicionales.

4.1 Solicitudes de aclaración y/o documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

- A través de la NOTA DUOC Nº 074/2020 se solicito a la empresa EDIFICA CONSTRUCTORA S.A., la presentación de lo siguiente:

Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3	**Presenta/ No Presenta**
Presentar **copias autenticadas por Escribanía** de los Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2016, 2017 y 2018) formato según las (Resoluciones Nº 173/04 y 49/14).	PRESENTA
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4 y 5	
I - Presentar copias simples de contratos declarados en el Formulario N° 2 "Experiencia General en Construcción", respecto a los cinco mejores años de facturación anual", tanto en instituciones públicas o privadas.	PRESENTA
II - Presentar **copias simples de contratos** declarados en el Formulario N° 4 "Experiencia Especifica en Construcción", respecto a su participación en obras similares , tanto en instituciones públicas o privadas	PRESENTA
III - Presentar **Actas de Recepción Definitivas** de contratos declarados en el Formulario N° 4 "Experiencia Específica en Construcción" **(copias autenticadas por escribanía)**, tanto en instituciones públicas o privadas.	PRESENTA
IV - Presentar documento que acredite **desempeño satisfactorio** en contratos declarados en el Formulario N° 4 "Experiencia Específica en Construcción" **(Original o copia autenticada por escribanía)**, tanto en instituciones públicas o privadas.	PRESENTA
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6	
• Presentar **copia autenticada por escribanía** del título profesional habilitante de Ingeniero Civil o Arquitecto del Jefe de Obras y del Residente de Obras.	PRESENTA
• Presentar copia simple del Currriculum Vitae del Encargado de Seguridad de la Obra, acompañado de una copia autenticada de la cédula de identidad policial	PRESENTA

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.	
En caso de que los equipos, herramientas, maquinarias e implementos pertenezcan a terceros, el Oferente deberá presentar Declaración Jurada del propietario donde manifieste:	
I - Ser propietario de los mismos; II - que tiene capacidad legal de comprometerse en alquiler libre de toda interdicción; III - que asume el compromiso solidario con el Oferente para con el Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que se a necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato. El representante legal del Oferente será solidaria civil y penalmente responsable de la validez y la veracidad de los documentos y declaraciones propuestas por el Oferente.	PRESENTA
Otros documentos	
Cronograma de obra	PRESENTA
Especificaciones Técnicas y memoria descriptiva de la obra	PRESENTA
Formulario 101 Impuesto a la Renta (años:2014, 2015, 2016, 2017 y 2018) copia simple	PRESENTA
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS: Guantes de cuero, protectores, cascos de protección para el personal de la obra, botiquín de primeros auxilios Zapatones Cinturones, Guantes, Cintas ,Conos señalizadores demarcatorias, Arneses Anti caídas, Chalecos reflectantes, Mascarillas y lentes protectores. Aparatos de nivel óptico y plomadas: para verificar nivelación de losas y verticalidad de los pilares. Malla y bandejas protectoras para trabajos en altura. Vibrador de Hormigon.	PRESENTA

La empresa EDIFICA CONSTRUCTORA S.A, ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas.

4.2.- Verificación de Capacidad Legal:

Para dar cumplimiento a la Resolución Nº 849/2015, esta Comisión ha solicitado a los oferentes el llenado en carácter de declaración jurada del Formulario de *"Calificación de la Capacidad Legal"*, en el cual detalla el nombre y número de documento de los representantes de la empresa.

Para la aplicación del inciso a), El Comité realizó, la verificación de los registros del personal de la convocante y procedió a verificar las declaraciones juradas de cada funcionario que forma parte del proceso de contratación en la cual declaran bajo fe de juramento que no se encuentran imposibilitados respecto al alcance del inciso a) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 con respecto al representante enlistado en el Formulario de *Calificación de la capacidad Legal* del Oferente: EDIFICA CONSTRUCTORA S.A.

Para la aplicación del inciso b), se ha remitido el formulario, a la Dirección de Gestión de Personas Institucional, con los datos presentados del representante, y no se encuentra en la base de datos del SINARH como funcionario público; en consecuencia; la empresa EDIFICA CONSTRUCTORA S.A., califica para este requerimiento de Capacidad Legal.

4.3.- Análisis de la Capacidad financiera.

ANALISIS DE RATIOS	EDIFICA CONSTRUCTORA S.A.				Cumplimiento
	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	PROM.	
RATIO DE LIQUIDEZ					
ACTIVO CORRIENTE	5.803.226.957	5.841.989.352	6.316.378.102	**2,28**	Cumple
PASIVO CORRIENTE	2.727.241.984	2.522.805.187	2.638.275.338		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	2,13	2,32	2,39		
SOLVENCIA					
PASIVO TOTAL	2.739.337.222	2.534.900.425	2.647.626.576	**0,42**	Cumple
ACTIVO TOTAL	5.964.882.083	6.305.212.261	6.731.957.798		
PROM. NO MAYOR A 0,80	0,46	0,40	0,39		

4.4.- Experiencia General en Obras

Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto de la oferta. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas con instituciones públicas o privadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE

4.5.- Experiencia especifica en obras

• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 (tres) contratos, durante los últimos 5 (cinco) años (periodos, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019), similares a las obras propuestas tanto de instituciones públicas o privadas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100%, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio • Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de 5 (cinco) años tanto en instituciones públicas o privadas en las siguientes actividades clave: Construcción de obras civiles	CUMPLE

4.6.- Capacidad en materia de personal

• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos claves: Jefe de Obras/Residente de Obras con título profesional (copia autenticada por escribanía) habilitante de Ingeniero Civil o Arquitecto. • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. • Durante la ejecución de la obra, deberá contar con un sereno, para resguardar los equipos, herramientas y materiales.	CUMPLE

4.7.- Capacidad en materia de equipos

Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • Equipo para fabricación del hormigón: mezcladoras (hormigoneras) con rendimiento mínimo de 20 m3/hora. • Transportes en general. • Equipo de andamios, herramientas de construcción en general. • Guantes de cuero, protectores, cascos de protección para el personal de la obra, botiquín de primeros auxilios Zapatones Cinturones, Guantes, Cintas ,Conos señalizadores demarcatorias , Arneses Anti caídas, Chalecos reflectantes, Mascarillas y lentes protectores, Máquina para la construcción de Pilotes Pre - Perforados que es el tipo de fundación de la obra, Camión volquete (tumba) Vibrocompactador. Vibrador de hormigón, moldes de probetas para ensayos, cono de Abrams y aparatos de nivel óptico y plomadas: para verificar nivelación de losas y verticalidad de los pilares. • Andamios tubulares. Malla y bandejas protectoras para trabajos en altura. El listado no es limitativo. Se deberá prever además otros equipos y herramientas necesarios para la ejecución de obras y equipos de comunicación con frecuencia propia, de acuerdo a las necesidades de los rubros de la planilla de precios. Todo el personal deberá disponer de uniformes con logotipo de su empresa, casco, zapatones y equipos de seguridad, de acuerdo a la actividad desempeñada. En obra se deberá contar con un vehículo en óptimas condiciones para el transporte de personal, herramientas y materiales. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE

Se adjuntan detalles de las Evaluaciones.

4.8 Verificación del cumplimiento de las Evaluaciones Técnicas indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones,

De conformidad al Informe Técnico emitido por la Arq. Belén Montero Muhr, cuyo contenido confirma que las Especificaciones Técnicas presentada por la empresa: EDIFICA CONSTRUCTORA S.A, cumple con lo solicitado.

5.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 65 del Decreto 2992/2019, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado "LPN N° 01/2020 Terminación de Aulas – Sector I, a la empresa EDIFICA CONSTRUCTORA S.A. por un monto total de Gs 2.466.384.954.- (Guaraníes Dos mil cuatrocientos sesenta y seis millones trescientos ochenta y cuatro mil novecientos cincuenta y cuatro).

Abog. Joel A. Benítez S
Asesor Jurídico

Mcc. Alcides Torres G.
Director de la Carrera CIK

Est. Elías Antonio Molinas R
Representante estudiantil

Est. Nelson Gabriel Cañiza R.
Representante estudiantil

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	EDIFICA CONSTRUCTORA S.A.	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
A) Formulario de Oferta *		
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	
C) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	Verificado el contenido en el SIPE N° 1595285
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	
D) Documentos legales	N/A	
E) Oferentes en Consorcio.	N/A	
F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3		
I - Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;		Autoriza en BANCO ATLAS
II - Indicar y adjuntar copias simples de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente actualizado para el proceso licitatorio;		Sus activos Liquidos son suficientes para cumplir con este requisito de calificacion.
III - Presentar copias autenticadas por Escribanía de los Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2016, 2017 y 2018) formato según las (Resoluciones N° 173/04 y 49/14).	CUMPLE	Se solicito por Nota DUOC N° 074/2020
G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4 y 5		
I - Presentar copias simples de contratos declarados en el Formulario N° 2 "Experiencia General en Construcción", respecto a los cinco mejores años de facturación anual", tanto en instituciones públicas o privadas.	CUMPLE	Se solicito por Nota DUOC N° 074/2020
II - Presentar copias simples de contratos declarados en el Formulario N° 4 "Experiencia Específica en Construcción", respecto a su participación en obras similares , tanto en instituciones públicas o privadas	CUMPLE	Se solicito por Nota DUOC N° 074/2020
III - Presentar Actas de Recepción Definitivas de contratos declarados en el Formulario N° 4 "Experiencia Específica en Construcción" (copias autenticadas por escribanía), tanto en instituciones públicas o privadas.	CUMPLE	Se solicito por Nota DUOC N° 074/2020
IV - Presentar documento que acredite desempeño satisfactorio en contratos declarados en el Formulario N° 4 "Experiencia Específica en Construcción" (Original o copia autenticada por escribanía), tanto en instituciones públicas o privadas.	CUMPLE	Se solicito por Nota DUOC N° 074/2020

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	EDIFICA CONSTRUCTORA S.A.	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6		
• Presentar copia autenticada por escribanía del título profesional habilitante de Ingeniero Civil o Arquitecto del Jefe de Obras y del Residente de Obras.	CUMPLE	Se solicito por Nota DUOC N° 074/2020
• Presentar copia simple del Curriculum Vitae del Jefe o Superintendente de Obras a fin de demostrar los 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE	
• Presentar una carta compromiso (original o copia autenticada por escribania) del Jefe de Obras y del Residente de Obras donde se comprometen a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.	CUMPLE	
Presentar fotocopia simple de la Patente Municipal del Profesional Arquitecto o Ingeniero civil del Residente de Obras vigente a la fecha de la apertura.	CUMPLE	
• Presentar copia simple del Currriculum Vitae del Encargado de Seguridad de la Obra, acompañado de una copia autenticada de la cédula de identidad policial	CUMPLE	Se solicito por Nota DUOC N° 074/2020
Presentar antecedente policial original (presentar una vez notificado al oferente adjudicado) y una copia autenticada de la cédula de identidad policial del Sereno.	N/A	
I) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.		
Presentar por medio de una Declaración Jurada los siguientes requisitos: 1) Los equipos indicados en el Formulario N° 7 son de propiedad del Oferente, o están comprometidos por el o los propietarios de los mismos para cumplir con el objeto de la presente Licitación mediante contratos de locación específicos; 2) Los Equipos, herramientas, maquinarias e implementos se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de que nuestra oferta resulte adjudicada 3) Se encuentran en buen estado y en condiciones satisfactorias para realizar los trabajos a los cuales serán destinados.	CUMPLE	
En caso de que los equipos, herramientas, maquinarias e implementos pertenezcan a terceros, el Oferente deberá presentar Declaración Jurada del propietario donde manifieste:		
I - Ser propietario de los mismos; II - que tiene capacidad legal de comprometerse en alquiler libre de toda interdicción; III - que asume el compromiso solidario con el Oferente para con el Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que se a necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato. El representante legal del Oferente será solidaria civil y penalmente responsable de la validez y la veracidad de los documentos y declaraciones propuestas por el Oferente.	CUMPLE	Se solicito por Nota DUOC N° 074/2020
SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN		
1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Ø Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:		
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar solo los ítems o lotes en los cuales desee participar, para los casos de adjudicación por ítems o lotes. En este supuesto no podrá ser descalificada la oferta que no contenga todos los ítems o lotes indicados en la planilla de precios.		
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;	CUMPLE	
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;	CUMPLE	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE	
2 CAPACIDAD LEGAL		
Completar el formulario de oferta y los documentos indicados en el Anexo I.	CUMPLE	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN ★ FACULTAD POLITÉCNICA ★ Sub Área de Compras

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	EDIFICA CONSTRUCTORA S.A.	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
3. CAPACIDAD FINANCIERA		
* Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018). * • Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018).	CUMPLE	
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20 % del monto de la oferta del oferente. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	CUMPLE	
4. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS		
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto de la oferta. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas con instituciones públicas o privadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE	
5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS		
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 (tres) contratos, durante los últimos 5 (cinco) años (periodos, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019), similares a las obras propuestas tanto de instituciones públicas o privadas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100%, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio • "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de 5 (cinco) años tanto en instituciones públicas o privadas en las siguientes actividades clave: Construcción de obras civiles.	CUMPLE	
6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL		
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos claves: Jefe de Obras/Residente de Obras con título profesional (copia autenticada por escribanía) habilitante de Ingeniero Civil o Arquitecto. • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. • Durante la ejecución de la obra, deberá contar con un sereno, para resguardar los equipos, herramientas y materiales.	CUMPLE	
7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS		
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • Equipo para fabricación del hormigón: mezcladoras (hormigoneras) con rendimiento mínimo de 20 m3/hora. • Transportes en general. • Equipo de andamios, herramientas de construcción en general. • Guantes de cuero, protectores, cascos de protección para el personal de la obra, botiquín de primeros auxilios Zapatones Cinturones, Guantes, Cintas ,Conos señalizadores demarcatorias , Arneses Anti caídas, Chalecos reflectantes, Mascarillas y lentes protectores, Máquina para la construcción de Pilotes Pre - Perforados que es el tipo de fundación de la obra, Camión volquete (tumba) Vibrocompactador. Vibrador de hormigón, moldes de probetas para ensayos, cono de Abrams y aparatos de nivel óptico y plomadas: para verificar nivelación de losas y verticalidad de los pilares. • Andamios tubulares. Malla y bandejas protectoras para trabajos en altura. El listado no es limitativo. Se deberá prever además otros equipos y herramientas necesarios para la ejecución de obras y equipos de comunicación con frecuencia propia, de acuerdo a las necesidades de los rubros de la planilla de precios. Todo el personal deberá disponer de uniformes con logotipo de su empresa, casco, zapatones y equipos de seguridad, de acuerdo a la actividad desempeñada. En obra se deberá contar con un vehículo en óptimas condiciones para el transporte de personal, herramientas y materiales. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE	
8 Análisis de precios ofertados		
El Comité de Evaluación podrá solicitar al Oferente que presente la Oferta más baja, que no haya sido descalificada, una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 30% para ofertas por debajo del precio referencial y del 20% para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el Oferente no responde a la solicitud, o la respuesta no es suficiente para justificar el precio ofertado de la Obra, el precio debe ser declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.		Se encuentran dentro del rango establecido.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	EDIFICA CONSTRUCTORA S.A.	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
9. EL MARGEN DE PREFERENCIA A SER APLICADO:		
Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas. En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento		Presenta Certificado de origen Nacional N° 80764
10 CRITERIO DE DESEMPATE	N/A	
11. REQUERIMIENTOS ADICIONALES La Convocante puede incluir otros requisitos adicionales:No Aplica.		
FORMULARIO Nº 1 Composición de Precios Unitarios		Lo precios se encuentran dentro del rango establecido.
FORMULARIO Nº 2 Experiencia General en Construcción	CUMPLE	
FORMULARIO Nº 3 Facturación Anual Media en Construcción	CUMPLE	
FORMULARIO Nº 4 Experiencia Especifica en Construcción	CUMPLE	
FORMULARIO Nº 5 Situación Financiera	CUMPLE	
FORMULARIO Nº 6 Lista de personal requerido para la obra	CUMPLE	
FORMULARIO Nº 7 Lista de Equipos	CUMPLE	
FORMULARIO Nº 8 Cronograma de Utilización de Equipos	N/A	
FORMULARIO Nº 9 Compromisos Contractuales Vigentes	CUMPLE	
FORMULARIO Nº 10 Garantia de Mantenimiento de oferta	N/A	
FORMULARIO Nº 11 Garantia de Anticipo	N/A	
FORMULARIO Nº 12 Programa de Inversión del Anticipo	N/A	
FORMULARIO Nº 13 Garantia de Cumplimiento de Contrato	N/A	
FORMULARIO Nº 14 Calificacion de la Capacidad Legal	CUMPLE	
CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE OBRA Todo oferente que visite el sitio de obra, contará con una constancia de visita, la que deberá presentar con su carta de oferta	CUMPLE	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA Sub-Unidad de Contrataciones 1979